



**Bruselas, 13 de enero de 2015
(OR. en)**

17116/14

**POLGEN 199
INST 642**

NOTA PUNTO "I/A"

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Presidencia letona - Presidencia de determinados Grupos por otras Delegaciones, a petición de la Presidencia letona

La Secretaría desea informar de que Letonia, como titular de la Presidencia del 1 de enero al 30 de junio de 2015, ha pedido a Luxemburgo, de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Interno del Consejo, que presida determinados Grupos durante este periodo, en nombre de la Presidencia letona.

La lista que figura a continuación se recogen estas disposiciones. Se propone al Consejo que las apruebe, de conformidad con el artículo 19.4 del Reglamento Interno del Consejo.

Presidencia de Grupos por otra Delegación
desde el 1 de enero al 30 de junio de 2015

Grupo¹	Delegación que lo presidirá
Grupo «Vinos y Alcoholes» (F.12)	Luxemburgo
Grupo «Codex Alimentarius» (F.23)	Luxemburgo

¹ Véase la lista de órganos preparatorios del Consejo contenida en el doc. 11926/14.